

EXPEDIENTE: **DDU/2020/102/XII/INS-18**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A NUEVE DE DICIEMBRE DEL 2020. VISTAS LAS PUBLICACIONES DEL AVISO DE VISITA DE INSPECCIÓN Y EL AVISO DE SEGUIMIENTO DEL **CENTRO DE IDIOMAS UNIVERSITARIO** EN FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DERIVADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA EN EL CENTRO; SE ACUERDA LO SIGUIENTE: -----

----- TÉNGASE POR RECIBIDAS LAS CONSTANCIAS DE LOS AVISOS REFERIDOS, Y POR ASENTADO QUE NO SE RECIBIERON QUEJAS NI COMPARECENCIAS DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES OTORGADO Y CONSIGNADO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA AL INSTITUTO; INTÉGRESE COPIA DE LAS CONSTANCIAS AL EXPEDIENTE **DDU/2020/102/XII/INS-18**.-----

**ACUERDO:**-----

**PRIMERO.** AGREGADAS LAS CONSTANCIAS DE LOS AVISOS DE REFERENCIA, Y HABIENDO CONCLUIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y MANIFESTACIONES, SE DA CIERRE A LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN; EL EXPEDIENTE **DDU/2020/102/XII/INS-18** QUEDA COMPRENDIDO POR: A) ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE INSPECCIÓN GENERAL.-----

**SEGUNDO.** NOTIFÍQUESE A LA DIRECTORA DEL CENTRO PARA QUE COMUNIQUE A LA COMUNIDAD DE DICHA ENTIDAD SOBRE EL CIERRE DE LA INSPECCIÓN Y SU PROCEDENCIA PARA DICTAMINACIÓN POR PARTE DE ESTA DEFENSORÍA.-----

**TERCERO.** POR LO TOCANTE A ESTA DEFENSORÍA, DESE TRÁMITE A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS A QUE HUBIERE LUGAR Y EMÍTASE DICTAMEN DE INSPECCIÓN ORDINARIA.-----

----- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA SUSCRITA **DRA. URENDA QUELETZÚ NAVARRO SÁNCHEZ**, TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS-----



DEFENSORÍA DE  
**DERECHOS**  
**UNIVERSITARIOS**  
UASLP